



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Providencia N° 100/2017

Caracas, 29 DIC 2017

207°, 158° y 18°

Visto que la sociedad **Seguros Nuevo Mundo, S.A. R.I.F. N° J-00026840-1** se dirigió ante este Ente regulador, a fin de solicitar autorización para hacer oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de Cuarenta y Ocho Millones (48.000.000), Ciento Noventa Millones (190.000.000) y Doscientas Dieciocho Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (218.815.740) nuevas acciones comunes nominativas destinadas a aumentar su capital social, para un total de Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (456.815.740) acciones comunes, de conformidad con lo acordado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 25 de abril de 2011, 22 de mayo de 2013 y 04 de diciembre de 2014 respectivamente, en consecuencia su capital social pasa de Once Millones Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 11.250.000,00) a Treinta y Cuatro Millones Noventa Mil Setecientos Ochenta y Siete Bolívares (Bs. 34.090.787,00), representado por Seiscientos Ochenta y Un Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (681.815.740) acciones comunes.

Esta Superintendencia Nacional de Valores, habiendo constatado que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos tanto legales como normativos, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 98, numeral 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y el artículo 4 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones,

DECIDE

1.- Autorizar la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de Cuarenta y Ocho Millones (48.000.000), Ciento Noventa Millones (190.000.000) y Doscientas Dieciocho Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (218.815.740) nuevas acciones comunes nominativas destinadas a aumentar su capital social, para un total de Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (456.815.740) acciones comunes, de conformidad con lo acordado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 25 de abril de 2011, 22 de mayo de 2013 y 04 de diciembre de 2014 respectivamente, en consecuencia su capital social pasa de Once Millones Doscientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs. 11.250.000,00) a Treinta y Cuatro Millones Noventa Mil Setecientos



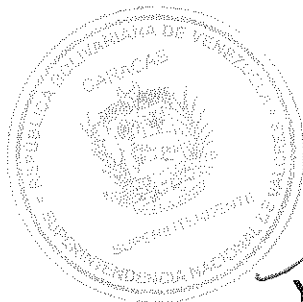


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Ochenta y Siete Bolívares (Bs. 34.090.787,00), representado por Seiscientas Ochenta y Un Millones Ochocientas Quince Mil Setecientas Cuarenta (681.815.740) acciones comunes.

2.- Notificar a la sociedad **Seguros Nuevo Mundo, S.A. R.I.F. N° J-00026840-1**, lo acordado en la presente Providencia.

3.- Publicar la presente Providencia en la página web de la Superintendencia Nacional de Valores.



Comuníquese y publíquese,

**YOSMER D. ARELLÁN Z.
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE VALORES**

Decreto Presidencial N° 3.156 de fecha 09/11/2017,
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.275 de fecha 09/11/2017

